Con que quedan admitidos por tales soldados, nueve
y le faltan a dha Villa para el numero de los
quinze de su repartim.to; seis respecto de no haverme
sido dable la admission de los que se expresaran
por las circunstancias de sus motes en la forma sig.te

Andres Muñoz quien se a traido por Fran.co Muñoz
su hijo por no parezer ste y reconoçer que el dho su
Padre no es al proposito

Gregorio Ruiz quien se a traido en lugar de Juan
Fern.z su hijo a quien parezele toco la suerte no estar
en dha Villa al tpo que le salio que a de justi-
ficar hallarse sirbiendo al Rey con plaza de sol.do
con lo demas que a ofrezido

Fran.co Gonzalez Perez H. de Lucas quien no a parezido
ni lo a entregado dho Comiss.o

Pedro Fernandez quien se a traido en lugar de Juan
Fern.z Campissano su hijo por no parezer y a ofrezido justi-
ficar, serle ynremediable el que parezca por no estar
en su Cassa ni haver estado de onze y doze a.s a esta p.te
y que a tenido noticia estar sirbiendo al Rei con
plaza de soldado

Juan de Moia quien se a traido en lug.r de Miguel
Marin H. del mismo quien a de justificar
no poder servir la plaza de su Hermano por no tener
culpa de su Ausençia y ser cassado el dho Ju.o de
Moia ocho a.s a, y con quatro hijos

Rodrigo Perez H. de Juan se a traido en lugar
de Juan Perez Robles su Hermano a quien
parezele toco la suerte y estarle mandado justi-
ficar no haver tenido ynter vençion en su
Ausençia por no asistir en su cassa y ser dho
Rodrigo Perez cassado onze a.s a y con hijos